

El período de traspasos del año 2025-2026 se extenderá desde las 00:00 horas del 30 de Enero al 30 de Marzo de 2026

De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Traspasos de la Federación Deportiva Nacional de Balonmano, el valor de los traspasos para la temporada 2025-2026, queda establecido de la siguiente manera:

- **Pase jugadores no seleccionados**

Categoría	Monto Club Cedente	Monto Asociación	Monto Federación
Infantil	\$60.000	\$20.000	\$10.000
Cadete	\$80.000	\$20.000	\$10.000
Juvenil	\$100.000	\$25.000	\$15.000
Junior, Adulto damas-varones	\$150.000	\$25.000	\$15.000

- **Pase jugadores seleccionados nacionales**

Categoría	Monto Club Cedente	Monto Asociación	Monto Federación
Infantil, Cadete y Juvenil damas-varones	\$180.000	\$20.000	\$10.000
Junior, Adulto damas-varones	\$250.000	\$25.000	\$15.000

- **Pase refuerzo**

Categoría	Monto Club Cedente	Monto Asociación	Monto Federación
Infantil, Cadete, Juvenil, Junior y Adulto, damas-varones	\$25.000	\$25.000	\$0

NOTA: el valor del pase queda determinado por la categoría del jugador del año anterior.

Para el procedimiento de traspasos, La Federación Chilena de Balonmano ha dispuesto de una Plataforma lo cual toda la documentación y comprobantes de pago deberán ser



FEDERACIÓN CHILENA DE BALONMANO

INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE N° REGISTRO 1304491-0



enviados a dicha Página. Es sumamente importante la identificación del jugador por el cual se está realizando el pago, para mantener el orden en los registros.

Los pagos de asociación y federación serán realizados por medio de una aplicación en la página FCBM.cl

Una transferencia por cada jugador traspasado Por medio de la sesión de cada jugador Habilitado para traspaso por su club en la plataforma de registro nacional de la federación.

- Total 7 traspasos por club.

A. Procedimiento traspasos

Paso 1: descargar formulario de pases 2025-2026 diseñado por la Federación Nacional

Paso 2: completar formulario con datos de jugador a ser traspasado. Estampar firma del jugador o apoderado del jugador.

Paso 3: Realizar el pago del valor del pase correspondiente al Club cedente y obtener firma del representante del Club cedente y timbre del Club.

Paso 4: Estampar firma del representante y firma del Club Solicitante.

Paso 5: Realizar el pago del valor del traspaso a la Asociación y federación en la plataforma en los plazos establecidos en el reglamento de traspasos de la federación chilena de Balonmano.

Será responsabilidad del Club Solicitante el envío de los formularios de traspasos y documentos. No se aceptarán traspasos fuera de plazo.

En la sección “Documentos” de www.balonmanochile.com podrás revisar el reglamento de traspaso y otros archivos relacionados con el funcionamiento nuestra Federación Nacional.

FEDERACIÓN CHILENA DE BALONMANO